

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: HERNANDO SOLORZANO RAMIREZ
Demandado: YESSANIA ROBAYO GUTIERREZ
500013110002-2016-00569-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MIL LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo previsto en el art. 286 del C.G.P. se ordena corregir el Acta de Audiencia Pública No. 010 del 24 de enero de 2018 en cuanto al número de radicación del proceso, siendo éste el 2016-569 y no el que allí aparece.

Así mismo, elabórense las comunicaciones para que se tome nota al margen de la sentencia proferida en los registros civiles de nacimiento de cada uno de los ex cónyuges. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.